



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01008459- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de designación docente para el cronograma académico 2026 de la cohorte 2025 presentado en NO-2026-00042708-UNC-EPTO#FP por la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones (C.E.P.T.O); y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo N° 18 del Reglamento de la C.E.P.T.O (RHCS N° 148/09) se indica que los docentes serán designados por medio de resolución decanal, a propuesta del comité académico.

Que los docentes propuestos cuentan con los antecedentes necesarios para desempeñarse en el dictado de los respectivos cursos teórico-prácticos.

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar como docentes y responsables académicos de los Cursos de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones (C.E.P.T.O) para el cronograma académico 2026 correspondiente a la cohorte 2025, en acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	CURSO	MES
Dr. Hugo Serra	Intervención en problemáticas del empleo (20 hs)	Marzo
Esp. María Eugenia Barrionuevo	Taller de Prácticas de Especialidad (10 hs)	Marzo
Esp. Viviana Jara Roldán	Taller de Prácticas de Especialidad (10 hs)	Marzo
Esp. Natalia Bartolini	Taller de Prácticas de Especialidad (10 hs)	Marzo
Dr. Guido García Bastán	Taller de Trabajo Final (20 hs)	Abril

ARTÍCULO 2°: Disponer que los Honorarios Profesionales devenidos del desarrollo de estas

actividades se abonarán con los recursos propios de la C.E.P.T.O bajo la modalidad de contratación de locación de servicios sin relación de empleo público.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.